



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 6
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES
REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2016

Presidencia de la diputada Arcelia María González González

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con veinticuatro minutos del día trece de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón Verde del Congreso del Estado, las y los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

La secretaria pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Arcelia María González González y María Beatriz Hernández Cruz, y de los diputados Juan José Álvarez Brunel, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Ricardo Torres Origel.-----

Se dio lectura al orden del día y puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad de votos.-----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión de fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis. Acto seguido, se sometió a consideración la minuta respectiva, misma que se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión.-----

En el tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la siguiente correspondencia: «La Vicepresidenta de la Cámara de Senadores comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos congresos de los estados entre ellos Guanajuato, a reformar sus códigos civiles y demás disposiciones aplicables con la finalidad de elevar la edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, sin ninguna excepción, y así romper el ciclo de discriminación y violencia contra las niñas, niños y adolescentes; promover y proteger el goce pleno y efectivo de sus derechos humanos.» Se dio trámite de enterados y la presidencia indicó que se dejaba a disposición de las y los integrantes de esta Comisión para su análisis.-----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidencia informó que el Secretario General les había remitido el acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativo al tema del parlamento abierto, y solicitó a la secretaria darle lectura. Agotada la lectura, la presidencia propuso que los proyectos de órdenes del día, de las minutas, los extractos de correspondencia, las iniciativas o propuestas de puntos de acuerdo, los proyectos de metodología de trabajo y de dictámenes se subieran a la página



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

institucional una vez que se hubieren circulado por correo electrónico a las diputadas y diputados de la Comisión; asimismo, se subieran las minutas y dictámenes ya aprobados; y que se elaboraran los extractos del contenido de cada dictamen que aprobara esta Comisión. Todo ello en la medida que se fuera creando en la página institucional, los apartados correspondientes. Una vez discutida la propuesta, se aprobó por unanimidad de votos, en los términos propuestos, con la precisión de que tratándose de nombramientos en general de personas, solo se subiera el proyecto de acuerdo y, en su caso, el acuerdo mismo. Asimismo, se acordó sugerir a la Junta de Gobierno y Coordinación Política que se diseñen en la página, con toda claridad, los pasos del proceso, a efecto de que no quede duda de cuáles documentos son proyectos y cuáles están ya aprobados, que se valore incluso la necesidad de un tutorial para tales efectos y evitar confusiones de las personas que requieran alguna información.-----

En el punto quinto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de abrogar la Ley de Imprenta del Estado de Guanajuato y, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: a) Análisis por parte de las y los integrantes de la Comisión de Justicia y, en su caso, remitir opiniones, para lo cual se concede el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a esta fecha. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión sobre la iniciativa, concediéndole el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a esta fecha, para que emita la misma. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo.-----

En el desahogo del punto sexto del orden del día se radicó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, por la que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato y, se aprobó por unanimidad de votos, una vez discutida, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: a) Remisión de la iniciativa para solicitar opinión al Supremo Tribunal de Justicia; a la Procuraduría General de Justicia; a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; a la División de Política y Derecho de la Universidad de Guanajuato; a la Escuela de Derecho de la Universidad De La Salle Bajío; a la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Plantel León; a la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Escuela de Derecho de la Universidad de León; y a los Colegios de Abogados en el Estado de Guanajuato. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, dentro de los diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. b) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. c) Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de diez días hábiles. d) Elaboración de un documento en el que se concentren las diversas observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. e) Conformar un grupo de trabajo para análisis de la iniciativa y las observaciones formuladas, integrado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia; los diputados que deseen sumarse; representación del Supremo Tribunal de Justicia; representación de la Procuraduría General de Justicia; representación de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y la secretaría técnica de la Comisión. f) Reunión o reuniones del grupo de trabajo. g) Comisión de Justicia para análisis y, en su caso, acuerdos de dictamen. h) Comisión de Justicia para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.

En el desahogo del punto séptimo del orden del día se radicó la propuesta de reelección del licenciado José Luis Hernández Manzo, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado y, la diputada presidenta propuso que procedieran a la revisión de la propuesta de reelección y que en reunión posterior se analizará y se tomaran los acuerdos respectivos para encargar el dictamen correspondiente; resultando aprobada la propuesta de la presidenta por unanimidad de votos sin discusión.

En el punto octavo del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión el dictamen relativo a la iniciativa de reforma y adición de dos párrafos al artículo mil quinientos cincuenta del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. La presidencia instruyó para que se pusiera a disposición de la mesa directiva el dictamen aprobado, asimismo propuso que se solicite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la dispensa de las cuarenta y ocho horas, para que se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

discutiera el dictamen en la sesión plenaria programada para el día siguiente, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. Por otra parte, se aprobó por unanimidad de votos el extracto del dictamen para efectos del parlamento abierto.-----

En el apartado de asuntos generales, el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto retomó el tema del exhorto del senado que se dio cuenta en la correspondencia, y propuso que se alleguen de mayor información, como solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas un estudio sobre la conveniencia de llevar a cabo una modificación en los términos planteados en el exhorto. Por su parte, el diputado Ricardo Torres Origel, estuvo de acuerdo y expresó que debía valorarse si las excepciones que establece nuestra legislación civil para contraer matrimonio por debajo de los dieciocho años es conveniente y si realmente es una forma de protección a niñas, niños y adolescentes o qué consecuencia tendría, por lo que propuso se solicitara información estadística a la Dirección General de Registros Civiles de la Secretaría de Gobierno. La diputada María Beatriz Hernández Cruz, propuso que se solicite información al Poder Judicial sobre el número de procedimientos de autorización o consentimiento que se han llevado para que menores puedan contraer matrimonio; cuánto tiempo se lleva ese procedimiento y en qué circunstancias; el número de procedimientos de divorcio de matrimonios cuando los cónyuges son menores de edad, de igual forma durante el mismo plazo de los últimos tres años. El diputado Juan José Álvarez Brunel propuso que también se pida información a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano relativa a uniones libres entre menores de edad. Asimismo, la diputada Arcelia María González González propuso que se tome en cuenta la información estadística de CONEVAL. Agotadas las participaciones se acordó por unanimidad solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas un estudio sobre la conveniencia de llevar a cabo una modificación en los términos planteados en el exhorto; valorar si las excepciones que establece nuestra legislación civil para contraer matrimonio por debajo de los dieciocho años es conveniente y si realmente es una forma de protección a niñas, niños y adolescentes o qué consecuencia tendría. Lo anterior soportado en datos estadísticos que proporcionen la Dirección General de Registros Civiles de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y el Poder Judicial que solicitará esta Comisión, así como en las estadísticas de CONEVAL. De acuerdo a lo anterior, se acordó solicitar a: a) la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dirección de Registros Civiles de la Secretaría de Gobierno el número de matrimonios celebrado entre menores de edad, -tanto de ambos contrayente como sólo uno de ellos-; el número de divorcios de matrimonios de este tipo y a qué edad de los cónyuges se da el divorcio; y el número de registros de hijos de personas menores de edad que están en unión libre, todo ello durante los últimos tres años; b) al Poder Judicial, cuántos procedimientos de autorización o consentimiento se han llevado a cabo para que menores de dieciocho años puedan contraer matrimonio; cuánto tiempo se lleva ese procedimiento y en qué circunstancias; el número de procedimientos de divorcio de matrimonios cuando los cónyuges son menores de edad, de igual forma durante el mismo plazo de los últimos tres años; c) a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, si cuentan con información sobre el número de uniones libres entre menores de edad, sea de ambos, o sólo de uno, de acuerdo a la percepción por el contacto que tienen con la población. De acuerdo a lo anterior, se solicitó a la secretaría técnica que una vez que se reciba la información solicitada se remita al Instituto de Investigaciones Legislativas para que la concentre en el estudio solicitado. - - - - -

Por su parte, la diputada presidenta propuso las fechas y horas para llevar a cabo las reuniones de grupos de trabajo, quedando para el miércoles veinte a las diez horas con treinta minutos, el tema de la hipoteca inversa y para el miércoles veintisiete a la misma hora, el tema de la ejecutoriedad oficiosa. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las doce horas con treinta minutos, comunicando la presidenta que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Diputada Presidenta

MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
Diputada Secretaria